

Defensores de la vida y la libertad

Hechos DEL CALLEJÓN

Número 41



Una publicación de:
PNUD, Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Año 4
Noviembre de 2008
ISSN 1794-9408



Con el auspicio de:



Agència Catalana
de Cooperació
i Desenvolupament



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

Año 4, N° 41, noviembre de 2008
ISSN 1794-9408

BRUNO MORO

Representante Residente, Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD

ALESSANDRO PRETI

Coordinador del Área de Paz,
Desarrollo y Reconciliación, PNUD

DIRECCIÓN Y EDICIÓN
Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN
Astrid Elena Villegas
Julia Paola García Zamora

AGRADECIMIENTO ESPECIAL

Colprensa
Simone Bruno
Claudia Rubio
Doris Pérez
Danilo Villafañe
Ana María Rodríguez
Jorge Velásquez
Presidencia de la República
ACNUR
OACNUDH

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Dirección de Prevención de Crisis
y Recuperación del PNUD, Nueva York

DISEÑO GRÁFICO

Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN

Printer Colombiana S. A.

Revista Hechos del Callejón

Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,
Bogotá, Colombia

Teléfono: 6364750 extensión 205-201

Fax: 6364750 extensión 209

Comentarios y sugerencias

olga.gonzalez@undp.org, paola.garcia@undp.org,
astrid.elena.villegas@undp.org

Las opiniones y planteamientos expresados
no reflejan necesariamente las opiniones
del Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo, su junta directiva,
ni los Estados miembros

Con la colaboración de



Por el derecho a defender los derechos humanos

Dignidad y justicia para todos y todas. Con esta frase se resume la promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, que el próximo 10 de diciembre cumple 60 años.

Para su cumpleaños, a lo largo del 2008 se ha impulsado en todo el mundo una campaña promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas y liderada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que busca seguir fomentando la conciencia sobre el respeto a la Declaración y su importancia para los pueblos del mundo. Entre los derechos que contempla está el derecho a defender los derechos humanos, labor que en Colombia y en muchos países del mundo cumplen defensores en medio de una situación compleja y arriesgada. Muchos han dado su vida por esa tarea diaria. Otros han sido amenazados o desplazados o silenciados o estigmatizados o han sido víctimas de robo y de saqueo de la información que es eje de su trabajo. Ante esta situación es necesario recordar que promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales son acciones legítimas que fortalecen la democracia y son una tarea esencial en toda sociedad.

Los avances y desafíos relacionados con los derechos humanos en Colombia serán parte del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU hace para conocer el grado de cumplimiento de los países.

El Estado colombiano ha logrado avances para garantizar la labor de los defensores y defensoras, como los esquemas de protección a través de un programa especial del Ministerio del Interior y otras iniciativas para proteger sus actividades. También han sido importantes las confesiones de ex líderes de las autodefensas, que han comprobado muchas verdades: que ese grupo ilegal participó, en alianza con algunos agentes del Estado, en asesinatos y otras violaciones de líderes y defensores. Un paso más para resaltar es la creación de una unidad en la Fiscalía para los casos sobre los sindicalistas y la voluntad expresada por el Gobierno de asumir con seriedad las denuncias sobre presuntos homicidios cometidos por miembros de la Fuerza Pública de personas protegidas o por fuera de combate.

Sin embargo, aún hay varios desafíos para el Estado. Uno de ellos es el total cumplimiento de la directiva presidencial de septiembre de 1999, que hace un llamado especial para que los servidores públicos se abstengan de cuestionar la legitimidad de las organizaciones de derechos sociales y sus miembros. Sin duda, reconocer políticamente su compromiso y su labor es una vía de las tantas para blindarlos de la violencia y de la intolerancia. Invitamos a un diálogo franco, tolerante y constructivo para superar las diferencias entre los defensores y la institucionalidad a través de espacios de discusión que generen una auténtica confianza y en los que se reconozca el papel que ellos desempeñan en una sociedad. Igual de importante es avanzar para que se den las garantías que permitan el diálogo entre el Estado y las organizaciones para concertar un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Un desafío más tiene que ver con las acciones preventivas que el Estado debe seguir adelantando contra los actores que ponen en riesgo a esta población, lo que significa un reto, entre otras, para la Procuraduría General en su tarea de vigilar y sancionar a los funcionarios públicos que no cumplan con sus obligaciones. Un tercer reto es seguir consolidando la justicia colombiana y lograr cada vez más progresos en la lucha contra la impunidad, para que haya justicia sobre muchas acciones que se han cometido en Colombia contra los defensores de los derechos humanos. Superar estos desafíos y seguir avanzando para que a través de la palabra y la acción se respete, proteja y garantice la labor de los defensores será, sin duda, un paso decisivo por el reto a la vida. ■

—Bruno Moro

Representante Residente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

“Los agentes policiales no están facultados para detener personas con simples fines de comprobación de identidad o por razones de protección de la persona detenida”.

Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, en su visita a Colombia, 10 de octubre de 2008



Para que la vida no pierda la esperanza

Apreciados amigos de *Hechos del Callejón*. Organizaciones de la sociedad civil de Antioquia, preocupados por el tema de los acuerdos humanitarios que sigue sin resolverse, hemos elaborado una propuesta de acuerdos humanitarios en centros de encuentros de paz, dirigida al Gobierno colombiano y a las organizaciones insurgentes. El objetivo es crear un escenario de encuentro y de diálogo entre representantes del Gobierno colombiano y la guerrilla con la participación de la comunidad nacional e internacional como mediadora, para que de esta forma los acuerdos humanitarios sean una realidad y permitan abrir caminos hacia la construcción de la paz en Colombia.

—Alirio Arroyave

Director, Corporación de Apoyo a las Asambleas Constituyentes

Miradas diferentes

Hola a todo el equipo de *Hechos del Callejón*, me parece muy bien que hayan tratado el tema del desplazamiento forzado de forma tan extensa, porque muchas veces nosotros no tenemos la posibilidad de ver las dife-

rentes miradas de cada sector que trabaja el tema. Así podemos tener una mirada global. Ojalá traten de esta forma otros temas.

—Rosario Cruz

Desplazamiento

Leí la edición de *Hechos del Callejón* número 40 y me ha parecido muy interesante el despliegue periodístico e investigativo realizado sobre el desplazamiento. Nosotros (medio radial alternativo) desde hace unos días hemos tocado el tema, especialmente sobre la situación que se presentó en el litoral pacífico, exactamente en el Cauca. Queremos realizar y profundizar sobre el desplazamiento.

—Fransua Martínez

Periodista Radio Súper Cali

Herramienta de reflexión

Es muy interesante el tema del desplazamiento. Actualmente trabajo sobre derechos humanos en el sector privado y desearía conocer más a fondo esta temática, para mejorar relaciones al interior de mi trabajo y plantear profundas reflexiones sobre el mismo.

—Jesús

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Las entidades y organizaciones del Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional que participan en el Proceso Londres-Cartagena-Bogotá realizan el 13 y 14 de noviembre el encuentro anual para hacer seguimiento a las recomendaciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En este evento participarán también organismos de control, como la Procuraduría General de la Nación. El encuentro se realizará pocas semanas después de la visita al país de la Alta Comisionada, Navanethem Pillay, quien recibió el cargo de manos de Louise Arbour el 1 de septiembre del presente año.

GOBERNADORES INDÍGENAS TIENEN LA PALABRA

Durante el mes de noviembre, en Villavieja, se cumplirá el segundo encuentro de gobernadores indígenas, que reunirá a cerca de 20 gobernadores de estas comunidades del Meta. Éste será un espacio para hacerle un seguimiento a las propuestas que los indígenas han presentado a la Gobernación del Meta en educación, salud y agricultura, entre otros temas. Asistirán el gobernador del departamento y sus secretarios de despacho.

16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cada año entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, ONG de todo el mundo realizan la campaña “16 días de activismo contra la violencia contra la mujer por motivos de género”. Estos 16 días comienzan el 25 de noviembre con la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres; el Día Internacional de las Defensoras de los Derechos de las Mujeres (29 de noviembre); el Día Mundial del Sida (1 de diciembre); el Aniversario de la Masacre de Montreal (el 6 de diciembre) y el Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre. El Festival Rock al Parque, que se cumplirá el 1, 2 y 3 de noviembre, se vincula este año a la campaña mundial “Di NO a la violencia contra las mujeres”.

Defensores de la vida



© FOTO OLGA GONZÁLEZ REYES

Los defensores de derechos humanos son perseguidos por grupos que no toleran sus acciones para revelar la violación de los derechos a la vida, la libertad y al territorio.

Las difíciles condiciones que enfrentan los defensores de derechos en más de 80 países del mundo, hacen que militar por el respeto de los derechos humanos siga siendo una actividad de alto riesgo. Éste será un tema central del Examen Periódico Universal, que en diciembre evaluará a Colombia y a otros 15 países.

El 18 de octubre fue asesinado Walberto Hoyos, líder que reclamaba la devolución de la tierra a las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó, en Chocó, y que era considerado testigo clave en las investigaciones contra paramilitares por la muerte de un líder como él.

Al mediodía del 20 de septiembre, en el corregimiento de Guachicono, Cauca, fue asesinado Ever González, dirigente campesino del Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA. Esa misma semana y en el mismo departamento, César Marín, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, corrió la misma suerte.

Otros líderes de organizaciones defensoras de derechos humanos han recibido

amenazas o han sido obligados a desplazarse o han sido asesinados, como le ocurrió a Walberto, Ever y César.

Las difíciles condiciones que enfrentan los defensores de derechos en más de 80 países del mundo, incluido Colombia, hacen que “militar por el respeto de los derechos humanos siga siendo una actividad de alto riesgo”, como asegura el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, que lideran la Organización Mundial Contra la Tortura, OMCT, y la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH.

Éste será uno de los temas centrales en la conmemoración en diciembre del aniversario número 60 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la primera década de la Declaración de la Asamblea General

sobre la legitimidad de la lucha adelantada por los defensores, la cual pide a los Estados el respeto por los derechos fundamentales y por la labor de quienes los defienden.

El próximo mes también se realiza la tercera sesión del Examen Periódico Universal, EPU, mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para evaluar a los países miembros, en la que Colombia y otros 15 países serán examinados.

Según el informe elaborado por el Gobierno de Colombia para este Examen, “el tema de las garantías para el ejercicio de los defensores de derechos humanos ha sido uno de los más polémicos que ha enfrentado el Gobierno”. Y esto aunque en 1997 el Gobierno creó el Programa de Protección del Ministerio del Interior, que busca proteger

y la libertad

los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personales de los defensores de derechos humanos, en general, y de dirigentes sindicales, periodistas y líderes de comunidades étnicas, en particular.

Al protegerlos a ellos se protege también lo que representan en una sociedad, como lo señaló la ex representante especial del Secretario de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Hina Jilani: “Si la labor del Estado es buscar el bien común, concepto cuya manifestación moderna no es otra que promover, garantizar y defender los derechos humanos, el trabajo de los defensores de estos derechos no es sino el ejercicio de una función pública, en colaboración o en oposición al primer obligado que es el Estado”.

La protección también significa garantizar sus acciones, que han sido decisivas para revelar casos de violación de los derechos a la vida y la libertad; los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos, por los que actualmente luchan, entre muchos otros, los afrocolombianos y las comunidades indígenas, especialmente en el Cauca (Ver recuadro).

La actividad de los defensores también ha sido fundamental para aclarar masacres como la de El Aro, El Naya, Trujillo, Mapi-ripán, La Rochela, San José de Apartadó, El Salado; o asesinatos de dirigentes sindicales, como los de Arauca, o los 19 comerciantes en Puerto Araújo y Puerto Boyacá.

Para Alirio Uribe, presidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la lucha de los defensores ha dado frutos importantes. “Desde hace más de 20 años hemos señalado muchas de las cosas que en este tiempo se están probando, como los vínculos entre políticos y paramilitares y entre éstos y agentes del Estado. No hay un solo desmovilizado de los que han pasado por Justicia y Paz que no haya dicho que esto es verdad”.

En su lucha por revelar estos nexos, durante estos 20 años los defensores han presentado tutelas, derechos de

petición, datos y testimonios sistematizados que sustentan sus denuncias, como el caso del sacerdote jesuita Javier Giraldo, quien se sumó al proceso judicial adelantado en 2002 contra el general Rito Alejo del Río –hoy en retiro– como “actor popular en nombre de la humanidad”. Otro ejemplo es la hermana Yolanda Cerón, asesinada por defender las tierras de las afrocolombianas en Tumaco (Ver recuadro página 6).

La situación de Colombia

La vulnerabilidad que enfrentan los defensores de derechos humanos en Colombia por las agresiones de que son víctimas fue examinada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, en su último informe anual: “La CIDH ha recibido denuncias sobre la distribución electrónica de amenazas proferidas contra organizaciones de derechos humanos, actos de intimidación y robos de información en sus sedes por parte de todos los actores en el conflicto. También continúa la preocupación por los “montajes” judiciales en contra de defensores de derechos humanos”.

En su balance del primer semestre de 2008, la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, coordinada por Cinep, expresa “preocupaciones de fondo”, ya que los movimientos sociales y organizaciones de base que vigilan el

PRIMERO, LA DEFENSA DE LA TIERRA

Desde diciembre de 1999, 3.450 familias afrocolombianas organizadas en el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, Cocomopoca, han defendido la titulación de sus tierras colectivas, como establece la Ley 70.

Hoy, casi 10 años después y tras numerosos procesos, derechos de petición y autos administrativos, ellas mantienen la lucha mientras sus comunidades sufren el asedio de legales e ilegales que ingresan y maltratan su territorio y su gente.

Ésta es la principal lucha de muchas organizaciones defensoras de los derechos humanos en Chocó, como la Red de Mujeres del Chocó, que agrupa a 57 organizaciones, tiene presencia en 17 municipios y defiende el derecho a la vida, los derechos colectivos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, especialmente de las mujeres y la población desplazada.

En este campo, los defensores han acompañado a los consejos comunitarios de comunidades negras, como Cocomopoca, en su exigencia de que prime el derecho al territorio por encima de los intereses de multinacionales y empresas privadas. Para una integrante de la Red, “hay que luchar en el Chocó por el derecho al territorio porque cuando no se tiene una tierra propia ya sea por el desplazamiento o porque se niega la titulación colectiva, todos los demás derechos son violados”.

Las confesiones de desmovilizados han comprobado muchas de las insistentes denuncias hechas por los defensores de derechos humanos.

© CORTESÍA CLAUDIA RUBIO



cumplimiento de los derechos humanos “continúan siendo blanco de persecución intensa, cerrándose cada vez más, mediante prácticas de terror, las posibilidades de reivindicar derechos por las vías legales y democráticas”.

El informe entregado por varias ONG al Examen Periódico Universal, EPU, indica que entre julio de 2002 y diciembre de 2007 se registraron 75 violaciones al derecho a la vida de defensores de derechos humanos, además de amenazas, detenciones arbitrarias, robos de información, allanamientos y judicializaciones de las que han sido víctimas.

“Antes defendíamos los derechos de otros. Ahora nos toca defender también nuestros derechos. Somos un organismo de control del Estado y la estrategia de quienes cuestionamos es inmovilizarlos y evitar que hagamos denuncias, por eso nos persiguen”, dice Alirio Uribe. De estos hostigamientos no se libran las mujeres, como lo describe en

su último informe la CIDH, en el que insta a Colombia a legitimar y proteger de manera eficaz el trabajo de las defensoras.

Sobre el origen de las agresiones, el informe de las ONG al Examen afirma –con base en pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos– que “la gran mayoría de las violaciones cometidas contra la población civil y en especial contra los defensores de los derechos humanos son perpetradas por los paramilitares con la complicidad del Estado por acción o por omisión”. Del total de procesos judiciales por acciones contra los defensores de derechos humanos, ellos afirman que el 95 por ciento no ha sido esclarecido, no se ha sancionado ni reparado.

Frente a esta situación, el país cuenta principalmente con dos programas para la protección de los defensores: el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y el Programa de Protección a Personas Amenazadas del Ministerio de Interior y Justicia, que ofrece medidas de seguridad para ellas, ya sea en el país o fuera de él.

Actualmente, 1.457 defensores de derechos humanos cuentan con alguna de las medidas de protección que ofrece el Ministerio. Además, entre 1996 y 2007, la CIDH ha solicitado al Gobierno proteger a 144 ciudadanos con medidas cautelares (Ver recuadro de la página 7).

“Si bien se siguen presentando violaciones a los derechos de los defensores, éstas han disminuido sustancialmente y ya no se da en la misma proporción que hace 7 años”, dice Rafael Bustamante, director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Actualmente hay dos situaciones que preocupan de manera especial al Ministerio, ya que han ocurrido en forma reiterada en el presente año: las amenazas a los organizadores de la marcha del 6 de marzo y el robo de información a las ONG. Frente a esto, el Ministerio ha implementado medidas de seguridad en la

Las comunidades indígenas están defendiendo su cultura y su territorio.

YOLANDA CERÓN: CORAZÓN VALIENTE

Yolanda Cerón, la mujer menuda, de grandes gafas, de gesto reflexivo y corazón valiente, fue asesinada frente a la iglesia de la Merced, en Tumaco, Chocó, un miércoles al mediodía. Ella sabía que los paramilitares vendrían por ella y así lo hicieron el 19 de septiembre de 2001.

Como directora de Pastoral Social, Yolanda lideraba el acompañamiento que la Iglesia católica ha dado a las comunidades afrocolombianas e indígenas en la lucha por conservar su territorio y el fortalecimiento de sus organizaciones.

La hermana Yolanda confrontó en repetidas ocasiones a las autoridades y denunció vínculos de algunos miembros de la Fuerza Pública y la Policía con los grupos paramilitares. “El dolor de los pobres le duele a Yolanda; el verlos perseguidos, desplazados, indefensos, marginados y el escuchar sus lamentos y súplicas le recuerdan que su deber como cristiana y religiosa es entregarse a ellos”, dice el libro *Si el grano de trigo...*, que la Diócesis de Tumaco acaba de editar sobre su vida y compromiso en la defensa de los derechos humanos.

El desmovilizado Guillermo Pérez Alzate, alias Pablo Sevillano, ex miembro del bloque paramilitar Libertadores del Sur, confesó el asesinato de la hermana Yolanda en la versión libre que rindió el 23 de enero de 2008 y lo justificó por considerarla “colaboradora de la guerrilla”.

sede de 124 ONG, reforzando sus entradas y capacitando en cómo guardar la información de manera segura, entre otras.

La preocupación del Gobierno frente a la participación de servidores públicos en la violación a los derechos humanos lo ha llevado a tomar medidas especiales, como las que describe en su informe al EPU: Directivas del Ministerio de Defensa para prevenir estos hechos y medir los resultados de la Fuerza Pública valorando más las desmovilizaciones y capturas que las “bajas”; disposiciones de la Fiscalía para investigar con inmediatez la muerte de civiles en el marco de enfrentamientos y la creación de una unidad de la Fiscalía encargada de los casos de sindicalistas, entre otras (Ver “Sindicalismo, avances y desafíos”). Además, el Gobierno, en asocio con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas



© CORTESÍA DANILLO VILLAFRANSE

para los Derechos Humanos, OACNUDH, ha realizado visitas durante 2007 y 2008 a las divisiones del Ejército para revisar conjuntamente los casos denunciados, los métodos de instrucción y control y la aplicación de las nuevas directivas.

Algunas recomendaciones

Además de las medidas tomadas para promover la seguridad de los defensores de derechos humanos, varias entidades han presentado otras recomendaciones y algunas observaciones, que podrían contribuir a salvaguardar la vida de estos ciudadanos.

1. Evitar los discursos descalificadores “que causan inseguridad en los defensores y líderes sociales y alientan a las siempre vigentes organizaciones paramilitares en sus propósitos criminales”, propone el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, que añade: “ante la situación de conflicto armado, los defensores necesitan del apoyo sin fisuras de todas las instituciones de un Estado social y democrático de derecho que garantice su seguridad”.

2. Sobre el Programa de Protección, se aconseja poner por guardia agentes que despierten la confianza de los protegidos pues,

© CORTESÍA SIMONE BRUNO



El derecho a los territorios colectivos es una de las luchas de los defensores de derechos humanos en el Pacífico.

según el Observatorio, “buena parte de los beneficiarios del Programa de Protección no confían en los agentes del DAS que se les dan por escoltas”.

3. “Es importante complementar las medidas de seguridad con la celeridad en el avance de las investigaciones, como por ejemplo para determinar quiénes son los que mandan los correos electrónicos con amenazas”, asegura Rafael Bustamante.

4. Dar mayor eficacia al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría, que podría lograrse si se incorpora a la Defensoría en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), que resuelve si se emite o no la alerta. Organizaciones sociales advierten que esa ausencia de la Defensoría resta credibilidad a la protección. Estas organizaciones también han sugerido eliminar la participación del DAS y de oficiales del Ejército y la Policía en este Comité.

5. La CIDH insiste en la necesidad de que los crímenes perpetrados por paramilitares sean esclarecidos por los fiscales de la Ley de Justicia y Paz al momento de verificar el cumplimiento cabal de los requisitos de elegibilidad establecidos en dicha norma.

Para los defensores de derechos humanos, sus organizaciones y organismos internacionales es necesario implementar éstas y otras recomendaciones para protegerlos y garantizar sus actividades, no sólo porque ellos son el “motor” del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, como dice la CIDH, sino por la necesidad de defender, como ellos lo hacen, la vida y la libertad humanas. ▶

MEDIDAS CAUTELARES: UN ESFUERZO POR PRESERVAR LA VIDA

La protección y preservación de la vida humana es el principal objetivo de las medidas cautelares. Defensores de derechos humanos, líderes sociales, periodistas, sindicalistas o personas que han realizado denuncias por abusos a sus derechos humanos han sido beneficiados por ellas en todo el continente. Este es un mecanismo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que establece que “en casos de gravedad y urgencia y toda vez que resulte necesario de acuerdo a la información disponible, la CIDH podrá, a iniciativa propia o a petición de parte, solicitar al Estado concernido la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas”. Asimismo, podrá pedir información a las partes interesadas sobre cualquier asunto relacionado con la adopción y la vigencia de dichas medidas. Las medidas se otorgan a quienes demuestran que hay tres circunstancias. Urgencia porque ante la tardanza en su aplicación se pueden ver vulnerados los derechos humanos de una persona. Gravedad porque es una situación de especial trascendencia ante el riesgo en que están derechos humanos fundamentales. Y la necesidad de evitar un daño irreparable ante la situación de peligro.

La Comisión ha solicitado estas medidas al Gobierno de Colombia a partir de 1996. Desde ese año y hasta 2007 ha pedido 144 medidas cautelares, especialmente en 2002 y 2003. Las medidas cautelares no tienen vigencia: dependiendo de cada caso y de forma discrecional la CIDH la define.

Las obligaciones del Gobierno una vez la CIDH solicita las medidas son:

- Poner a disposición de los beneficiarios las herramientas de las instituciones para garantizar la protección de sus derechos humanos.
- Trabajar de manera interdisciplinaria para que disminuya el riesgo para los beneficiarios como consecuencia de las actuaciones del Estado.
- Presentar a la CIDH información sobre la situación de los derechos humanos de los beneficiarios cuando ésta lo requiera.
- Concertar con los beneficiarios las medidas que vaya a adoptar el Estado.



Los sindicalistas consideran que el clima de violencia antisindical tiene graves repercusiones para el Estado social de derecho.

Sindicalismo: avances y desafíos

El reconocimiento a la labor que desempeñan los sindicalistas, la seguridad y la justicia frente a los crímenes cometidos contra ellos son temas sobre los que cada vez se exigen más resultados.

Los sectores sindicalistas se autodenominan símbolo de la democracia porque defienden los derechos de los trabajadores y saben que, en ese sentido, son fundamentales en una democracia.

La situación de ellos no sólo es una preocupación del Gobierno o de las organizaciones sociales, sino también de la comunidad internacional, especialmente de un sector que ha llegado a pedir mayores avances para apoyar la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.

Para el Gobierno hay significativos progresos, especialmente desde la reunión 95 de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 1 de junio de 2006, cuando se suscribió el Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia, entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios del país. Sin embargo, para las centrales obreras aún falta mucho por andar. Tres son los temas principales sobre la situación de los sindicalistas en Colombia: el reconocimiento a su labor, la seguridad y la justicia frente a los crímenes cometidos contra ellos.

Seguridad y protección

Mientras el Gobierno ha hecho esfuerzos para mejorar la protección a sindicalistas, los líderes de este sector piensan que aún pueden existir mayores progresos para garantizar el desarrollo de la actividad sindical.

El 24 de septiembre, en la 63 Asamblea General de Naciones Unidas, el presidente Álvaro Uribe señaló que los delitos contra la seguridad ciudadana han disminuido, que hay un énfasis en la protección de sindicalistas, maestros y periodistas y que el Gobierno brinda protección individual a 8.612 ciudadanos, de los cuales 1.462 están vinculados a sindicatos. En el mismo sentido se pronunció el ministro de la Protección Social, Diego Palacio, en la 97 Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra entre mayo y junio pasados, cuando afirmó que en el 2007 hubo 196 asesinatos de vinculados al movimiento sindical y que se redujeron a 26 este año. Es decir, que hubo una disminución del 86%, aunque reconoció que el número continuaba muy alto. “En Colombia no se puede decir que haya existido o que exista una política focalizada y dirigida a exterminar el movimiento sindical colombiano”, dijo.

Lo que ha habido, agregó, es un problema generalizado de violencia que se ha enfrentado a través de la Política de Seguridad Democrática. Advirtió que el compromiso con este sector se evidencia en el aumento del presupuesto al programa de protección. En el 2000 ese programa destinó 1,7 millones de dólares para sindicalistas, periodistas, líderes sociales y políticos. En el 2007 los recursos para la protección de sindicalistas fueron de cerca de 11 millones de dólares.

No obstante, la Escuela Nacional Sindical –ENS–, corporación que trabaja con los sectores sindicales del país, en su más reciente informe *La coyuntura laboral y sindical 2007-2008*, señala que la violencia contra ellos es sistemática y continua. Muestra de ello, señala, es que entre enero y abril de 2008 fueron asesinados 24 líderes sindicales.

Los sectores sindicales consideran que en seguridad aún hay varios obstáculos por superar. El primero, señala la ENS, es que el aumento en la protección de los sindicalistas no se debe a una preocupación del Gobierno por la defensa de los derechos sindicales,

sino a una estrategia política para discutir el Tratado de Libre Comercio, como dice el Informe. En segundo lugar, falta superar “el clima de violencia antisindical”, advirtió el Secretario General de la Confederación General del Trabajo, Julio Roberto Gómez, en la Conferencia de Ginebra. Esta situación, dijo, tiene graves repercusiones para el espectro democrático y el Estado social de derecho.

Esta posición la comparte el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Colombia, Miguel Morantes, quien afirma que es fundamental la seguridad de los dirigentes sindicales porque son protagonistas de la democracia en la medida en que velan por los derechos de los trabajadores.

Hay un tercer factor para superar es la estigmatización de los sindicalistas, advierte Tarcisio Mora, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT–. Para él, los empresarios contribuyen a esa estigmatización porque en vez de reconocer la labor que desempeñan en una sociedad, los consideran enemigos. Los medios de comunicación también tienen su cuota de responsabilidad, dice, porque cuando califican las protestas sindicales como algo sin fundamento generan un rechazo en la sociedad. Señalar a los sindicalistas como simpatizantes de la subversión, además de que no es cierto, plantea Morantes, les genera represalias violentas.

Justicia vs. impunidad

La justicia es uno de los grandes retos que enfrenta el país y tema en el cual se ha progresado, aunque aún se exige más. En la actualidad hay 199 personas condenadas por el asesinato de trabajadores, de las cuales 134 están en la cárcel. Estas cifras las reveló el Presidente en la Asamblea de Naciones Unidas como muestra de que cada vez hay menos impunidad en los casos relacionados con los sindicalistas.

Otros avances importantes, señaló, son el aumento del presupuesto para el fortalecimiento de la justicia, para la política de seguridad y para el Acuerdo Tripartito. A esto hay que agregarle, afirmó el ministro, las decisiones tomadas a partir de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT celebrada en 2007, donde se identificó como necesario crear juzgados especiales de descongestión. Así, ya hay tres juzgados especia-

les de descongestión que han permitido mejorar los resultados frente a la impunidad, señaló.

La OIT y algunos sectores sindicales han reconocido como positivo la creación dentro de la Fiscalía General de una Unidad Especial dedicada exclusivamente a investigar crímenes contra vinculados al movimiento sindical. El presidente de la Confederación General de los Trabajadores –CGT–, Julio Roberto Gómez, afirmó en la última confe-

LOS SINDICALISTAS SON PROTAGONISTAS DE LA DEMOCRACIA Y POR LO TANTO DE LA SOCIEDAD, EN LA MEDIDA EN QUE VELAN POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

rencia del Trabajo en Ginebra que la Unidad de la Fiscalía “es el mejor instrumento contra quienes asesinan a sindicalistas y ha permitido obtener algunos resultados”.

Pese a los progresos señalados por el Gobierno, los sectores sindicales observan tres aspectos principales por mejorar. El primero se refiere a la impunidad. Según el informe entregado por ONG al Examen Periódico Universal de la ONU, el pasado mes de julio, “se han registrado 2.674 asesinatos entre el 1 de enero de 1986 y el 30 de junio de 2008. Sólo se han producido 105 sentencias relativas a 85 víctimas, es decir, que hay un nivel de impunidad de 96,8%”. Los informes de la ENS y EPU afirman que en la mayoría de los casos se condena al autor material, pero no se esclarece el autor intelectual.

El segundo aspecto tiene que ver con el reclamo del sector sindicalista a la Fiscalía porque en sus investigaciones no toma en cuenta que muchas de las acciones violentas contra ellos se deben a su condición sindical.

Un tercer aspecto que les preocupa es que la Fiscalía y el Gobierno continúan argumentando que el principal móvil de la violencia contra los sindicalistas es su presunta pertenencia a un grupo armado ilegal. De esta forma se “revictimiza a las

víctimas y se atenta contra su dignidad y su buen nombre”, señala la ENS. Pero además, según Morantes, “se estigmatiza su memoria porque no se le recuerda y reconoce como el dirigente sindical de actitudes sanas y positivas, sino alguien delincuencial”.

Por último los sectores sindicales reclaman que se eliminen conductas contra ellos por parte de la institucionalidad y de los empleadores para crear así condiciones que conduzcan a que los trabajadores puedan organizarse libremente y sin temor de perder la vida o el empleo, señala Gómez.

Morantes reconoce que es importante que el sindicalismo pase de una actitud de denuncia a otra de propuesta para buscar acuerdos que generen tranquilidad laboral y paz en el país. ▸

© CONFESÍA SIMONE FERINO



La justicia sobre los casos de los sindicalistas es uno de los grandes retos.

El Gobierno y los defensores

Si el propósito de lograr la plena vigencia de los derechos humanos es común, se puede y se debe establecer una relación constructiva que no oculte las diferencias, no comprometa la independencia y no ahogue la crítica. Y uno de los fundamentos de una relación constructiva es la objetividad.

Por Francisco Santos Calderón

Vicepresidente de la República de Colombia



© CORTESÍA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

un trabajo serio por el objetivo común: los derechos humanos.

Considero que hay diversos factores que crean un clima difícil para el trabajo de los defensores. Dentro de ellos quisiera destacar que la situación de violencia crea mayores riesgos para la labor de quienes ejercen algún tipo de libertad política, para la labor de periodistas, políticos, sindicalistas y defensores, entre otros. En un ambiente de imposición por la fuerza, la labor de quienes apelan a la persuasión y a la observación se desarrolla en un ambiente donde las vulnerabilidades aumentan.

La ausencia de contrapoderes dentro de las instituciones democráticas, la debilidad de las instituciones, genera una situación en la cual muchos sectores de la sociedad pueden ser atrop-

Para el Gobierno, el papel de los funcionarios públicos como garantes de derechos es un eje en los derechos humanos.

Sin lugar a dudas, uno de los temas más difíciles para el Gobierno Nacional es el de la percepción interna y externa sobre las garantías plenas para el trabajo de quienes se reclaman defensores de derechos humanos.

Para el Gobierno Nacional, los derechos humanos son un tema prioritario y ha considerado que su énfasis debe centrarse en cómo están esos derechos para la población, cuáles políticas deben desarrollarse para garantizar esos derechos y en el fomento de una cultura entre funcionarios y funcionarios públicos de su papel como garantes de derechos.

La Política de Seguridad Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales de desarrollo, así como las políticas públicas sectoriales, están fundados

en los derechos humanos y los Objetivos del Milenio, entre otras bases.

Los derechos humanos son la razón de ser de los defensores, el objetivo de éstos. Para el Gobierno Nacional, son un imperativo ético, una obligación jurídica y la condición para la realización de la dignidad humana, la democracia plena y la convivencia pacífica. Este es un problema fundamental de nuestra política.

Respecto a la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos se hacen juicios, valoraciones que desconocen asuntos importantes del contexto. Si estos asuntos se valoraran de manera suficiente sería posible encontrar fórmulas para elevar los estándares de garantías plenas para los defensores y defensoras y para el trabajo conjunto con el Estado; reducir el problema a las declaraciones ni lo resuelve ni permite

llados. De ahí la importancia del fortalecimiento del pluralismo en nuestra sociedad. En este momento, dentro del Congreso de la República hacen presencia 10 partidos políticos y ninguno de ellos ostenta más del 20% de la representación; las autoridades departamentales y locales son elegidas en votaciones separadas y de manera directa; los órganos de control y justicia operan de manera independiente.

Otra circunstancia que genera riesgos es la debilidad del control estatal integral sobre el territorio. Cuando el Estado no tiene esa capacidad cualquiera impone su ley. Y se habla de control estatal integral porque comprende la labor independiente y eficaz de instituciones como las personerías municipales y el poder judicial; de ahí la virtud del objetivo de lograr el imperio de las instituciones en todo el territorio.



Para el Vicepresidente, la situación de violencia crea mayores riesgos para la labor de quienes ejercen algún tipo de libertad política.

Algunos pensadores han elaborado concepciones sobre el papel de la cultura como legitimador de la violencia; los rezagos en la cultura de nuestra sociedad de ideas contrarias al escrutinio público, al control, portadoras de la exclusión, promotoras de la desconfianza en las instituciones, son ideas y conceptos que no benefician un clima de garantía para quienes ejercen esta labor de defensores de derechos humanos, ni para algunas minorías, ni para quienes quieren ejercer libertades.

El Gobierno considera que ha logrado avances significativos en estas materias, que han redundado en más y mejores garantías para el ejercicio de libertades y para la labor de los defensores de derechos humanos. Se ha desarrollado una política que les brinda protección especial cuando se requiere, que garantiza su labor facilitando la información que solicitan y la movilidad por todo el territorio y respondiendo a sus informes, críticas y sugerencias de acuerdo al criterio del Gobierno. Sin embargo esta relación no ha sido fácil.

Vale la pena destacar algunas dificultades para buscar su superación.

En primer lugar, la capacidad del poder judicial para esclarecer todos los hechos denunciados en todo el territorio: la persistencia de hechos en la impunidad impide atacar las causas y los factores que los producen. Adicionalmente, facilita valoraciones

que se basan más en criterios subjetivos que en hechos reales y generan polémica.

Otro factor determinante en estas dificultades es el de la calidad de las relaciones. Los defensores y defensoras de derechos humanos se quejan de las apreciaciones que ocasionalmente el Gobierno hace sobre su labor –no pretendo justificarlas en este artículo–. Para el efecto quisiera llamar la atención sobre la importancia de buscar una relación constructiva entre el Estado y los defensores y sobre la importancia de la objetividad.

OJALÁ SEA POSIBLE RESTABLECER UNA RELACIÓN MÁS CONSTRUCTIVA; ABIERTA A LA CRÍTICA EN AMBOS LADOS; QUE NO INTERRUMPA EL DIÁLOGO ANTE LA PRIMERA DIFICULTAD Y QUE LOGRE CONSTRUIR OBJETIVOS COMUNES PARA TODOS.

Si el propósito de lograr la plena vigencia de los derechos humanos es común, se puede y se debe establecer una relación constructiva que no oculte las diferencias, no comprometa la independencia y no ahogue la crítica. Y uno de los fundamentos de una relación constructiva es la objetividad, el reconocimiento de los logros cuando a ello hubiere lugar, pero desafortunadamente pareciera que para algunos defensores eso no es posible. Aquí no se pretende ocultar los errores, las deficiencias y las falencias, pero lo que ayuda en su superación es apreciar

la dinámica de los fenómenos dentro de la cual hay logros por reconocer. La falta de objetividad hace perder credibilidad e invita a la pugnacidad porque quienes sienten las ausencias se ven obligados a explicitarlas.

Los defensores de derechos humanos han hecho grandes contribuciones a la agenda del país, a las normas, a la cultura, a la mejor calidad de las instituciones. Muchos de esos aportes han contado grandes sacrificios o han tenido que hacerse corriendo riesgos, pero el sacrificio y los riesgos no han sido exclusivos de quienes se reclaman

defensores de derechos humanos.

Hoy las condiciones han cambiado significativamente: las posibilidades del ejercicio de derechos y libertades cada vez son mayores en Colombia. Abrigo la esperanza de que sea posible restablecer una relación más constructiva; abierta a la crítica en ambos lados; que no interrumpa el diálogo ante la primera dificultad; que logre construir objetivos comunes y que desarrolle una agenda para beneficio de esos objetivos y de la plena garantía de derechos para todos quienes habitan este territorio. ▶

Declaración de Derechos Humanos: más pertinente que nunca

Al acercarse el 60 aniversario de la Declaración hay que destacar cuán oportuna es actualmente y su universalidad. Los defensores de derechos humanos son, en cada lugar del mundo quienes, a pesar de los ataques o amenazas en su contra, mantienen encendida la llama de los derechos humanos.

Por Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Dignidad y justicia para todas las personas. Este es el tema del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos no quiere que sea sólo una frase sino que toda la Declaración se convierta en un instrumento vivo, en una promesa que se hace realidad todos los días.

La Declaración es el cimiento de las normas internacionales de derechos humanos, es la primera declaración universal sobre los principios básicos de los derechos humanos. Al acercarse el 60 aniversario de la Declaración es necesario destacar cuán oportuna es actualmente, su universalidad y su relación con todo lo que somos. Hoy la Declaración es más pertinente que nunca.

La Declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 cuenta con un preámbulo y 30 artículos que

establecen una amplia gama de derechos humanos y libertades fundamentales a los cuales todos los hombres y mujeres tienen derecho, independientemente del lugar donde vivan y sin distinción de ningún tipo.

La Declaración fue redactada por representantes de todas las regiones y todas las tradiciones jurídicas. Con el tiempo ha sido aceptada como un contrato entre los gobiernos y sus pueblos. Prácticamente todos los Estados la han aceptado.

En un mundo amenazado por las divisiones raciales, económicas y religiosas tenemos que defender y proclamar, más que nunca, los principios universales de justicia, equidad e igualdad, la no discriminación y la universalidad, que son valores básicos de la Declaración y deben ser aplicados y ejercidos por todas las personas. Los derechos humanos no son únicamente la herencia común de valores universales que trascienden las culturas y las tradiciones, sino que

son valores de una quintaesencia local y compromisos contraídos a escala nacional en órganos internacionales y constituciones y leyes nacionales. La Declaración ha inspirado a muchos defensores de los derechos humanos que han luchado para convertir esa visión en realidad. A pesar de los ataques o amenazas en su contra, ellos son quienes mantienen encendida la llama de los derechos humanos, quienes promueven el conocimiento de la Declaración y reclaman y denuncian su no realización.

Los logros y la aplicación de los derechos humanos han sido producto del incansable trabajo de los defensores y de todas aquellas personas que han promovido la aplicación de estos derechos sin imaginarse, muchas veces, que son o se han convertido en defensores de los derechos humanos. Cada madre, abuela, hombre y niño o niña que no sólo siente sus derechos sino que los reclama y respeta los de los demás se constituye en

defensor y, al mismo tiempo, en maestro de las enseñanzas de la Declaración.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Este primer artículo es también el primer reflejo del camino que abre la Declaración para cada persona.

Las historias de los desplazados son un llamado de atención al Gobierno y a la sociedad.



Derechos para todas y todos

El actual edificio de derechos humanos que originó la Declaración debe ser motivo de celebración, pero aún no beneficia a toda la humanidad de igual manera. La lucha dista mucho de haber concluido.

Como guardianes y beneficiarios de la Declaración, todos debemos reivindicar y apropiarnos de ella. Si bien es cierto que tenemos derecho a nuestros derechos humanos, también debemos respetar los de los demás y contribuir a lograr que sean una realidad para todos.

La Declaración exige que se atiendan las necesidades básicas humanas y reconoce el carácter indivisible y la interdependencia de todos los derechos, trátense de los derechos civiles y políticos, como los derechos a la vida y la libertad de expresión, o de los derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos al trabajo, la seguridad social y la educación.

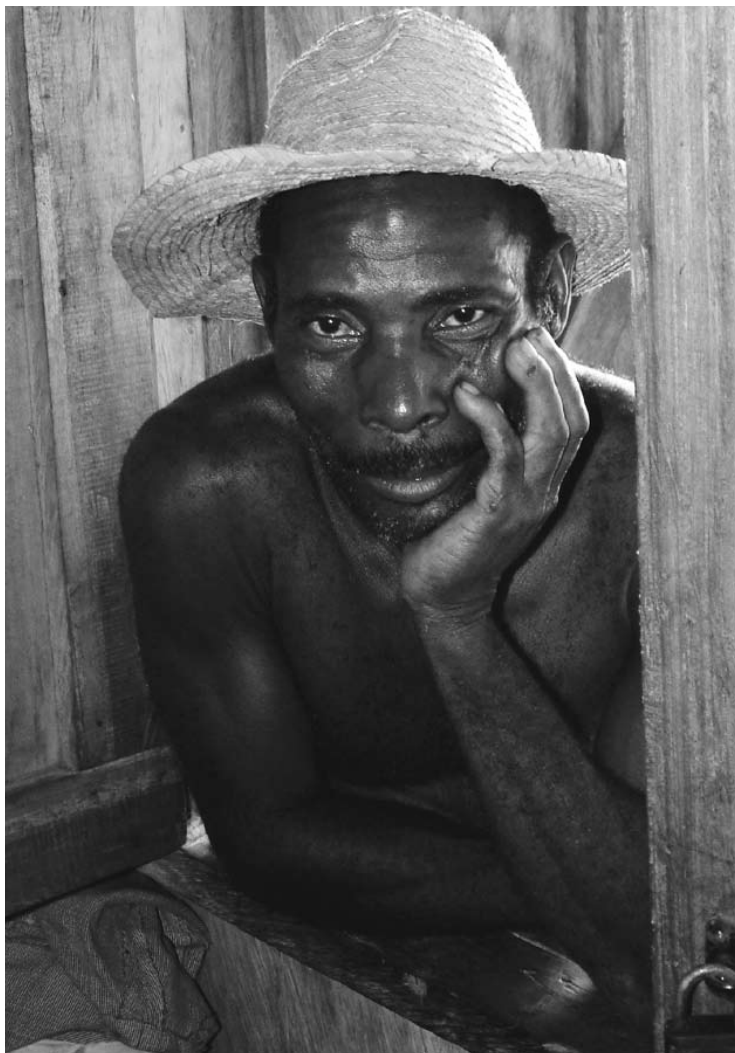
El cumplimiento de un derecho contribuye al cumplimiento de los demás. De igual forma, la privación de uno tiene efectos adversos sobre los demás. El derecho a disfrutar de todos los derechos humanos es esencial para una vida digna.

Los principios básicos de los derechos humanos son fundamentales para lograr la justicia. La no discriminación, por ejemplo, ha pasado a ser uno de los principios intersectoriales de las normas de derechos humanos.

Este principio es uno de los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunos de ellos, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

¿Cómo protegerlos?

Las normas internacionales de derechos humanos establecen obligaciones que los Es-



© CORTESÍA GERARDO FAVORIX • AGENUR

La garantía plena de los derechos humanos aún no beneficia a todos.

tados deben cumplir. Al ser parte en tratados internacionales, los Estados asumen obligaciones y deberes en virtud del derecho internacional, en cuanto al respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos.

La obligación de respetar significa que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización. La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos

EN UN MUNDO AMENAZADO POR LAS DIVISIONES RACIALES, ECONÓMICAS Y RELIGIOSAS TENEMOS QUE DEFENDER Y PROCLAMAR, MÁS QUE NUNCA, LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DE JUSTICIA, EQUIDAD E IGUALDAD.

de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de cumplir con ellos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Al ratificar tratados internacionales de derechos humanos, los gobiernos se comprometen a poner en práctica medidas internas y una legislación compatible con sus obligaciones y deberes en virtud de los tratados.

En consecuencia, el sistema jurídico interno proporciona la principal protección jurídica de los derechos humanos garantizados con arreglo al derecho internacional.

Cuando los procedimientos jurídicos internos no dan respuesta a las violaciones de derechos humanos, existen mecanismos y procedimientos a escala regional e internacional para atender las denuncias individuales y de grupo, con miras a velar por que se respeten, apliquen y hagan cumplir a escala local las normas internacionales en materia de derechos humanos.

Eleanor Roosevelt, viuda de Franklin D. Roosevelt, presidente de Estados Unidos, presidió el Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos y fue ella, al presentar la Declaración, quien más insistió en que este texto debería llegar a todos los rincones del mundo.

Hoy sus palabras pronunciadas en 1958 y bajo el título “En nuestras manos” le dan un significado actual a la Declaración: “¿Dónde empiezan los derechos humanos? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros, en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo de cada persona: el barrio en el que vive, la escuela o la universidad a la cual asiste, la fábrica, el

campo o la oficina. Esos son los lugares en los que cada hombre, cada mujer, cada niña y cada niño buscan ser iguales ante la ley, en las oportunidades, y en la dignidad, sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo”.

Estigmatización de defensores: riesgo para la democracia

Los señalamientos y agresiones verbales del Gobierno contra los defensores de derechos humanos se registran regularmente, situación que atenta contra la labor legal y legítima de la defensa de los derechos humanos y además, de plantear serias preocupaciones, genera constantes riesgos a la vida e integridad de los defensores de derechos humanos

Por Gustavo Gallón y Astrid Orjuela

Director y abogada de la Comisión Colombiana de Juristas, ccj

La promoción de los derechos humanos es una labor esencial en la defensa del Estado social y democrático de derecho, máxime en un país donde persiste el conflicto armado. El respeto gubernamental a esta tarea es una garantía para desarrollarla e indica el grado de compromiso político con el sistema democrático. Sin embargo, en Colombia, los defensores de derechos humanos son objeto de ataques reiterados por parte de la actual administración.

El 8 de septiembre de 2003, durante la posesión del comandante de la Fuerza Aérea, el Presidente hizo alusión a los críticos del Gobierno y se refirió a las organizaciones que asistieron a las reuniones sobre cooperación internacional en Londres el 9 y el 10 julio del 2003. El mandatario los clasificó así: i) Teóricos, a los que el Presidente respeta, aunque disiente de ellos, ii) Organizaciones de derechos humanos que “tienen todo el espacio en Colombia”, respecto de las cuales la decisión del Gobierno es “proteger a los activistas de derechos humanos, mantener un diálogo con ellos, discrepar con ellos cuando no les asista la razón” y iii) “Politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemen-

te se agitan en la bandera de los derechos humanos, para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la Fuerza Pública y la ciudadanía le han quitado”.

En la sentencia T-1191 de 2004, la Corte Constitucional analizó si el Presidente debía rectificar dichas declaraciones. Aunque la Corte no concedió la tutela por un motivo procesal, sí señaló, por razones de pedagogía constitucional, los límites a los que debe someterse cualquier presidente al polemizar con la oposición o al defender su gobierno. La Corte señaló que le es impuesto al Presidente el “poder-deber de mantener un contacto permanente con los ciudadanos”. En el ejercicio de este poder-deber, según la Corte, el Presidente tiene una posición de garante de los derechos fundamentales, en virtud

de la cual debe abstenerse de

lesionarlos o ponerlos

en riesgo, posición

que cobra

relevancia

ante sujetos

de especial

protección

como los

defensores

de derechos

humanos,

debido a su

estado de

vulnerabili-

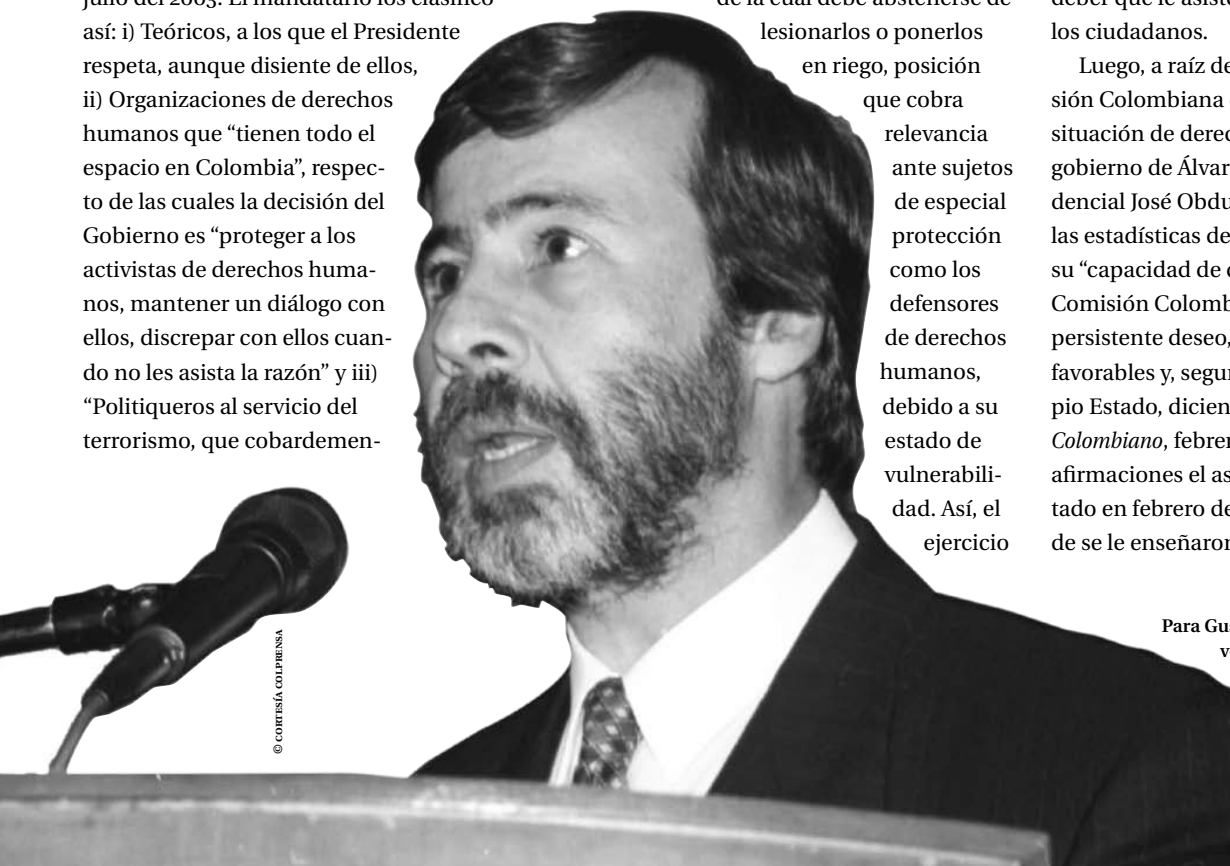
dad. Así, el

ejercicio

del poder-deber no es discrecional y debe sujetarse a parámetros de objetividad, veracidad, justificación fáctica y razonabilidad, entre otros.

El 10 de febrero de 2004, el Presidente afirmó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo que Reinaldo Villalba Vargas, abogado de la ONG de derechos humanos Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, pertenece a una organización “que se escuda detrás de su calidad de organización de derechos humanos para defender a la guerrilla”. En este caso, la Corte Constitucional en sentencia T-1062 de 2005 se abstuvo de tutelar los derechos del defensor, aduciendo de nuevo un motivo procesal. Sin embargo, la Corte reiteró lo expresado en la sentencia T-1191 de 2004 sobre el poder-deber que le asiste al Presidente al dirigirse a los ciudadanos.

Luego, a raíz de un informe de la Comisión Colombiana de Juristas (ccj) sobre la situación de derechos humanos durante el gobierno de Álvaro Uribe, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria señaló que las estadísticas de la organización salen de su “capacidad de deformar la verdad”. “La Comisión Colombiana de Juristas tiene un persistente deseo, primero, de negar hechos favorables y, segundo, de criminalizar al propio Estado, diciendo que comete delitos” (*El Colombiano*, febrero 1 de 2007). A raíz de estas afirmaciones el asesor presidencial fue invitado en febrero de 2007 a la Comisión, donde se le enseñaron las bases de datos y los



© COPIA COLPENSIA

Para Gustavo Gallón, las agresiones verbales contra los defensores de derechos humanos afectan la labor legal y legítima de la defensa de los derechos humanos.

métodos de trabajo usados para elaborar los informes. Gaviria se llevó abundante documentación y manifestó que si tenía observaciones las haría saber a la Comisión. Hasta la fecha, no ha reportado ninguna.

No es la primera vez que un alto funcionario hace acusaciones a la Comisión con el fin de deslegitimar sus denuncias. El 29 de agosto de 2007, en un debate a propósito del aumento de las ejecuciones extrajudiciales, el Representante a la Cámara Guillermo Santos señaló como sus fuentes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (que hace parte de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)) y a la Comisión Colombiana de Juristas. El Ministro Juan Manuel Santos respondió:

“Estamos viendo muchas veces a la guerrilla de civil y entonces los dan de baja e inmediatamente, casi que automáticamente, acusan: ‘Mire, ejecuciones extrajudiciales’. Y eso inmediatamente va a esa lista de esa organización que usted citó. Y entonces queda contabilizado: ‘Mire lo que está haciendo la Fuerza Pública’. Ahí hay mucho de guerra política, ahí hay mucho de guerra jurídica y eso también tenemos que confrontarlo”. En una comunicación al Ministro, la ccj y la CCEEU solicitaron informar los casos que él o el Ministerio conocieran en que miembros de un grupo guerrillero muertos en combate hubieran sido registrados por estas organizaciones como civiles muertos fuera de combate. De no conocer ningún caso las organizaciones le solicitaron rectificar. Aunque fue concedida una tutela en protección del derecho de petición, a la fecha el Ministro no ha indicado dichos casos ni ha realizado la rectificación.

Por su parte, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria, a propósito de la pasada marcha del 6 de marzo, declaró que “era una marcha convocada totalmente por las Farc” y afirmó que tenía documentos que así lo demostraban.

1. Congreso de la República, Plenaria de la Cámara de Representantes, debate de control político sobre ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros de la Fuerza Pública, 29 de agosto de 2007.



Este es un símbolo de muchas de las víctimas, entre ellas defensores de derechos humanos, asesinadas por grupos ilegales.

Luego, el pasado 6 de mayo, el Presidente atacó en Montería a Iván Cepeda, diciendo que es un defensor de derechos humanos de aquellos que “salen cobardemente [a decir] que el gobierno los está poniendo en peligro”. El Presidente les solicitó “a aquellos que tanto los secundan en la comunidad internacional, a que antes de compadecerse por las lágrimas de cocodrilo de estos farsantes de los derechos humanos, que vengan a ver qué es lo que está pasando en Colombia”.

El pasado 5 de mayo, en una carta dirigida a *El Espectador*, el Presidente afirmó que el periódico daba a conocer “informaciones

sistemáticos contra la labor legal y legítima de la defensa de los derechos humanos. Además de plantear serias preocupaciones, genera constantes riesgos a la vida e integridad de los defensores de derechos humanos.

Todo esto es contrario a las obligaciones del Estado y de los funcionarios públicos, según la Constitución, las resoluciones de Naciones Unidas (Resolución N° 53/144 del 9 de diciembre de 1998) y de la OEA (Resolución AG/RES. 2280 (XXXVII-O/07), que reconocen la legitimidad del trabajo de derechos humanos, y también según la directiva

“EL RESPETO GUBERNAMENTAL A LA TAREA DE LOS DEFENSORES ES UNA GARANTÍA PARA DESARROLLARLA E INDICA EL GRADO DE COMPROMISO POLÍTICO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO”.

calumniosas” como consecuencia de una columna de Iván Cepeda sobre una visita a Córdoba y que este columnista “posa de víctima de violación de derechos humanos y en la práctica es un hostigador a que se violen derechos humanos”.

En suma, los señalamientos y agresiones verbales del Presidente contra los defensores de derechos humanos se registran regularmente desde los inicios de su administración y autorizan a sus subordinados a secundarlos. Esta situación permite hablar de un clima de ataques generalizados y

presidencial 007 del 9 de septiembre de 1999 que “ordena a todos los servidores públicos abstenerse de (i) cuestionar la legitimidad de las organizaciones de derechos humanos y sus miembros, que actúan de acuerdo con la Constitución y las leyes; (ii) realizar afirmaciones que descalifiquen, hostiguen o inciten al hostigamiento a las mismas organizaciones, y (iii) emitir declaraciones públicas o privadas que estigmaticen la labor propia de estas organizaciones”. Por encima de todo, es contrario a los fundamentos mismos de la democracia y del buen gobierno. ▶

Defensa en la hostilidad

Ojalá algún día los informes sobre defensores de derechos humanos revelen historias ajenas a la tortura, las detenciones ilegales, las desapariciones forzadas, las amenazas y ejecuciones extrajudiciales.

Por José Humberto Torres Díaz

Abogado defensor de derechos humanos
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

En Colombia el problema de la violencia contra los defensores de derechos humanos y sus actividades continúa siendo una práctica recurrente. En múltiples oportunidades se ha afirmado que quienes trabajamos en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos cumplimos un importante papel en la sociedad. Sin embargo, con frecuencia somos objeto de amenazas, acoso, inseguridad, hurto de información, detención arbitraria, desaparición forzada y ejecuciones arbitrarias.

El volumen de las agresiones es de tal magnitud contra los defensores de derechos en Colombia que ha suscitado la preocupación de la comunidad internacional. Desde 1999, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llamó la atención por la falta de investigaciones judiciales efectivas de los delitos cometidos contra defensores y por la carencia de medidas judiciales, administrativas y de seguridad efectivas para su protección. También el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha recomendado al Gobierno adoptar medidas especiales para que los defensores puedan ejercer sus derechos y libertades sin intimidación alguna.

A pesar de las reiteradas recomendaciones de los órganos intergubernamentales del sistema universal y regional de derechos humanos y de los ya casi 10 años de vigencia de la De-

claración Universal de los derechos humanos, el Gobierno colombiano ha incumplido y ha actuado en contra de las recomendaciones. Esta actitud se refleja en los frecuentes señalamientos y ataques contra la legitimidad de los defensores, incluso por parte del propio Presidente de la República, que engendran un escenario de animosidades que propicia el incremento de agresiones en su contra. La hostilidad contra los defensores ha llegado a tal punto que en los procesos penales en su contra, agentes del Ministerio Público adoptan posturas contrarias a la dignidad de los procesados. Ellos deben actuar en defensa de los derechos y garantías fundamentales, pero no siempre lo hacen. En un proceso penal, en Bucaramanga, el agente del Ministerio Público pidió que se condenara por rebelión a cuatro defensores argumentando: “Su capacidad intelectual los convierte en sujetos más peligrosos que los que andan armados”.

Los ataques contra la vida son la más ignominiosa manifestación de intolerancia y agresión contra defensores: entre julio de 2002 y diciembre de 2007 se han registrado en Colombia 75 casos de crímenes contra ellos, lo que demuestra que las medidas de protección gubernamentales no son suficientes ni eficaces para garantizar el derecho a la vida e integridad de quienes precisamente tienen por labor la defensa de los derechos humanos. La impunidad sobre las violaciones de derechos humanos contra defensores es del 96%. De los 41 homicidios de sindicalistas que hasta el 30 de septiembre se han cometido en Colombia no se conoce condena contra sus autores. Para los perpetradores de estos

crímenes la falta de eficacia en las investigaciones penales es un claro mensaje de que pueden seguir cometiendo violaciones. La entrada en vigencia del nuevo sistema penal acusato-

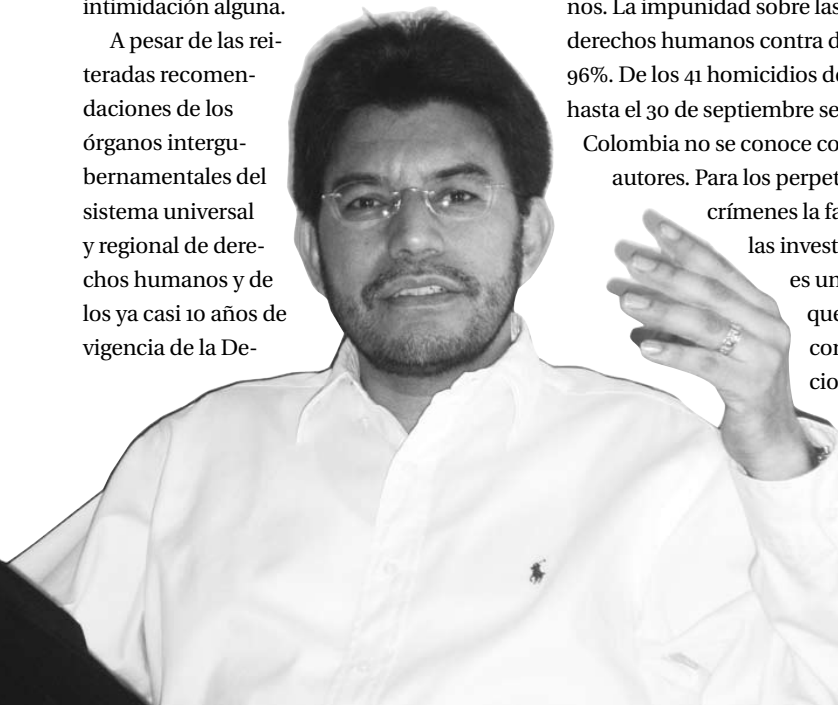
rio es un serio obstáculo para que las víctimas ejerzan su derecho de acceso a la justicia y en un ingrediente más para la impunidad.

A pesar de tan oscuro panorama, una tenue luz de esperanza se asoma al final del túnel: la detención del coronel Hernán Mejía, comandante del Batallón La Popa, como presunto responsable de ejecuciones extrajudiciales de indígenas y campesinos; la medida de aseguramiento contra militares acusados por participar en la masacre de San José de Apartadó; la separación del servicio de dos generales de la policía y dos jefes seccionales de la Fiscalía por su relación con paramilitares; la destitución del coronel Luis Francisco Medina, comandante de las Fuerzas Especiales del Ejército, por su presunta responsabilidad en la masacre de 3 sindicalistas de Arauca y, finalmente, la detención por segunda vez del general Rito Alejo del Río, señalado como uno de los principales responsables de la expansión del paramilitarismo en Urabá. Estos hechos ponen de presente que las víctimas, sus familiares y los defensores de derechos humanos tenían la razón.

A pesar de las infamias propaladas, los ataques y los riesgos que entraña su labor, los defensores no silencian sus voces. Recientes decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos han elevado la legitimidad de su labor. Para Hina Jilani, ex representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Defensores de Derechos Humanos, “la manifestación de las violaciones de los derechos humanos y la búsqueda de compensación de éstas depende en gran medida del grado de seguridad del que disfruten los defensores de derechos humanos”.

Quienes estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos anhelamos que algún día los informes sobre defensores revelen historias ajenas a la tortura, las detenciones ilegales, las desapariciones forzadas, las amenazas y las ejecuciones extrajudiciales. Por ahora, en Colombia esa es la regla y no la excepción. ▀

Para José Humberto Torres, los ataques contra la vida son la más ignominiosa manifestación de intolerancia y agresión contra defensores de los derechos humanos.



Por una visión montemariana

La población de Montes de María está trabajando para que no haya rencor, para fortalecer la organización social, para exigir la reparación de sus derechos e incidir en la agenda política de su región.



A partir de sus historias, 15 municipios de Montes de María construyen un concepto regional de víctimas.

La abuela salió de la iglesia, luego de rezar por su marido y su hijo, asesinados en el conflicto, y después partió rumbo al cementerio. La acompañaba su nieta de seis años, quien tenía unas flores en la mano. Una parte de esas flores las dejó en la tumba de sus familiares y las otras las reservó para una tumba más. ¿Cuál? “La tumba del asesino de mi marido y de mi hijo porque siempre vengo a rezar con la niña para que ella sepa que uno puede recordar de un modo diferente y que no hay derecho a que este espiral de odio y de rencor se transmita a las futuras generaciones”.

Esto lo dijo una mujer a quien sólo le queda su nieta, “quien tiene todo el derecho a que el odio y la venganza no la envenenen y a que crezca sana y con pureza de intención”, afirma el padre Rafael Castillo, director ejecutivo de la Fundación Montes de María.

Estas historias hacen parte del proceso que viven 15 municipios de Montes de María

de construir un concepto regional de víctimas, liderado por ellas mismas y sus organizaciones y acompañado por organizaciones nacionales y la comunidad internacional.

El propósito lo tienen muy claro, como lo plantea la Red de Mujeres de Montes de María Narrar para Vivir: quieren reconstruir el tejido social, ayudar a la paz e incidir en la política a través de los planes de desarrollo. “La idea es incidir en la toma de decisiones de los procesos que tienen que ver con nosotras, las víctimas”, dice Kathrins Martínez, líder de la red.

Y aunque el proceso es difícil porque implica integrar comunidades y autoridades de 15 municipios y de dos departamentos, hay conciencia regional de la necesidad de construir conjuntamente una visión de víctimas.

Así como en Montes de María hubo “un mapa de la muerte” construido por paramilitares y guerrilleros, ahora se trabaja en una ruta de restitución de la dignidad de las víctimas que significa creer en la vida a pesar de la muerte, plantea el padre Castillo. Esto signifi-

ca, dice, “abrir escenarios donde la verdad rehabilite a la víctima, la praxis de la justicia rehabilite al victimario y la recomposición del tejido social abra escenarios de reconciliación”. También significa no revictimizarlas, sino respetarlas como sujetos sociales y políticos que desde su condición pueden aportar a la construcción de nuevos escenarios. Esta visión se ha ido construyendo teniendo en cuenta la dinámica organizativa de la región y las capacitaciones que han recibido las víctimas y sus organizaciones, las cuales les han permitido saber que más que víctimas son ciudadanos con derechos. En este proceso, dos han sido los ejes principales: el liderazgo de las víctimas y de las organizaciones y el acompañamiento institucional e internacional.

Liderazgo desde la población

El liderazgo se ha ido consolidando a través del trabajo en la región de varias organizaciones como la Red de Mujeres, la Asociación de Víctimas de Chengue, la Asociación de Víctimas de Libertad y San Onofre y la Ruta por la Vida, entre otras. Muchas de estas organizaciones, como La Red de Mujeres, se organizaron luego de tomar conciencia de que “si nosotras somos las que estamos aquí, las soluciones deben comenzar desde adentro, de nosotras mismas”, plantean sus líderes. Así decidieron plantear soluciones desde sus saberes y visiones. Este proceso ha sido una oportunidad para que juntas reclamen sus derechos y se les reconozca como sujetos de derechos y no como “pobrecitas víctimas”, señala Martínez. Hoy en día, dicen, las víctimas se han reafirmado en sus derechos. Ya no es un desplazado el que llega a dialogar con las autoridades, sino es el presidente de una Asociación de Víctimas quien acude a reclamar sus derechos. Eso hace la diferencia, advierten. Las diferentes organizaciones de la región ya están mirando cómo crear una red



© CORTESA DORIS PÉREZ

Creer en la vida a pesar de la muerte es la base de la ruta de restitución de la dignidad de las víctimas.

regional que las agrupe. En vez de trabajar de manera aislada, lo quieren hacer con mucha más organización de por medio.

Este recorrido lo han hecho con una capacitación constante y el acompañamiento nacional e internacional. A través de las capacitaciones ya saben que lo que les ha sucedido no es consecuencia normal de la situación de violencia, expresa Freddy García, coordinador del Área Sociopolítica de la Fundación Montes de María.

Por otra parte, el acompañamiento ha impulsado y blindado estos liderazgos y ha ayudado a la formación de organizaciones en

Paz y, además, la construcción conjunta de un plan de desarrollo para los Montes de María.

Sus exigencias e incidencias

Esa visión se está construyendo a partir de lo que las víctimas y las organizaciones quieren: verdad, saber qué pasó y por qué pasó, encontrar los cuerpos de sus familiares, que haya justicia y tener incidencia política.

Verdad. En la región ya se está adelantando un proceso para la verdad. La creación de una red regional de víctimas es una idea que moviliza para que ése sea un espacio en el que cuenten sus avances colectivos, se genere

UNA MUJER A QUIEN SÓLO LE QUEDA SU NIETA TIENE TODO EL DERECHO A QUE EL ODIOS Y LA VENGANZA NO LA ENVENENEN Y A QUE CREZCA SANA Y CON INTENCIÓN DE PAZ.

torno al concepto de ser víctima y de demandar sus derechos. De esta forma, han surgido preguntas, como ¿qué hacemos para que se nos repare si el Estado debía protegernos?

El proceso de liderazgo, capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales ha permitido impulsar escenarios como el Laboratorio de Paz, el Programa de Desarrollo y

confianza y se conozca que la verdad no es un patrimonio exclusivo de los victimarios, sino patrimonio de la sociedad y de las propias víctimas, expresa Eduardo Porras, coordinador de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, CNRR, en Sincelejo.

Cuerpos perdidos. Para algunas viudas y sus hijos hay un interés y una necesidad:

una reparación económica. Para otras esa opción les genera la sensación de que están vendiendo a sus hijos, plantea Edgardo Ríos, coordinador departamental para Bolívar de la Organización de Víctimas de Colombia desde los Montes de María.

Justicia. Entre víctimas y organizaciones hay preocupación por las penas que recibirán los involucrados en el escándalo de la parapoltica en la región. “Van a pagar muy poco a pesar de ser autores intelectuales del llamado mapa de la muerte”, dice el padre Castillo. También causan inquietud los grupos emergentes. Las víctimas todavía no tienen la certeza de que van a ser reivindicadas en sus derechos y de que la historia no va a repetirse.

Los desafíos

Varios son los desafíos que enfrentan víctimas y organizaciones montemarianas, como tener una mayor incidencia política, impulsar el fortalecimiento del proceso regional y superar la división entre las organizaciones.

A pesar del trabajo que realizan, aún falta “peso político”, dice el padre Castillo. Se están dando los primeros pasos porque de lo que se trata es de que las propias víctimas y las organizaciones asuman su causa. “Lo ideal es que las organizaciones salgan y las víctimas caminen solas e incidan en los procesos políticos de su región”, plantea Porras.

La gente se ha ido aglutinando, pero por una parte hay intereses que impiden la consolidación y, por otro, el conflicto sigue siendo una amenaza a su trabajo. Otra debilidad es que aún hay desconocimiento sobre temas claves como los procedimientos jurídicos para defender los derechos o la reparación.

Otros problemas son las divisiones que impiden una mayor articulación entre las organizaciones. “Hay algunas ONG de derechos humanos que no avalan la ley de justicia y paz ni a la CNRR, mientras que otras trabajan sin problemas con esos dos instrumentos.

Otras organizaciones aseguran que hay que acudir a las instancias internacionales de justicia, pero olvidan que primero deben agotar las instancias nacionales. Todas estas diferencias hacen difícil una mayor articulación”.

Más que las posturas políticas que parecen irreconciliables, hay que observar más a las comunidades y escucharlas, propone el padre Castillo. Para él y muchos líderes y organizaciones de la región es importante abrir un escenario de reconciliación porque el odio, la rabia y la venganza generan más odio, más rabia y más venganza. ▶

Tejiendo lazos de confianza

En Dagua, Valle del Cauca, la Escuela para Formadores en Democracia y Paz busca construir una cultura de paz y derrotar la desconfianza.



Buenas prácticas para superar el conflicto

www.saliendodelcallejon.pnud.org.co

Por Diana de la Rosa G.

“A

quí ni se pongan a joder con eso, aquí vienen, empiezan a hacer cosas y luego nos van a dejar tirados”. Éstas fueron las primeras palabras que

Ever Montaña escuchó al llegar al corregimiento de El Carmen en Dagua, Valle del Cauca. Aunque se alcanzó a asustar, estas palabras lo alentaron a seguir con su propuesta: fundar una Escuela para Formadores en Democracia y Paz.

Problemas de convivencia, altos niveles de conflictividad y agresión hacían parte del panorama de El Carmen. Ever y su compañero Carlos Jacinto Gallego descubrieron el vacío de comunicación en esta pequeña población donde, paradójicamente, todos se conocen y los secretos no pueden ocultarse: “No se llamaban por el nombre, no se hablaban entre sí, ni toleraban lo que dijera el otro. La comunicación era difícil hasta en la institución educativa del pueblo”, recuerda.

Por eso, ante la misma comunidad Ever, Carlos Jacinto y miembros de organizaciones sociales que apoyan el proyecto se unieron para que El Carmen tuviera su Escuela, como las que funcionan en 13 departamentos del país, creadas con el apoyo de la Fundación Podion y la Agencia de Cooperación Alemana (AGEH). Ever, quien se formó en una de esas escuelas, y el resto del equipo comenzaron a trabajar a partir de los saberes

LOS PROBLEMAS YA NO SE AHOGAN EN LAS CUATRO PAREDES DE LA CASA NI RECORREN LAS CALLES DEL PUEBLO. HOY, SE PONEN SOBRE LA MESA Y SE DISCUTEN COLECTIVAMENTE.

populares de la zona y con la decisión de no dejar el proceso a medio camino, como les habían sentenciado. Fue así como, hace ocho meses, fundaron la Escuela de Paz y Democracia de El Carmen para contribuir en la construcción de una cultura de paz, a partir de la promoción de los derechos humanos, el acompañamiento psicosocial a las víctimas y la transformación no violenta de los conflictos en comunidades que hayan sido azotadas

por diferentes tipos de violencia.

Se han desvanecido los temores

Cada mañana de sábado, alrededor de 20 personas, entre padres de familia, líderes comunitarios, jóvenes, personeros de los colegios, profesionales y otros ciudadanos que participan en la Escuela comienzan su jornada de juegos, charlas y otras actividades. De esta forma y poco a poco han contribuido a transformar los factores de exclusión, resentimiento, miedo y desconfianza que rondaban en la zona.

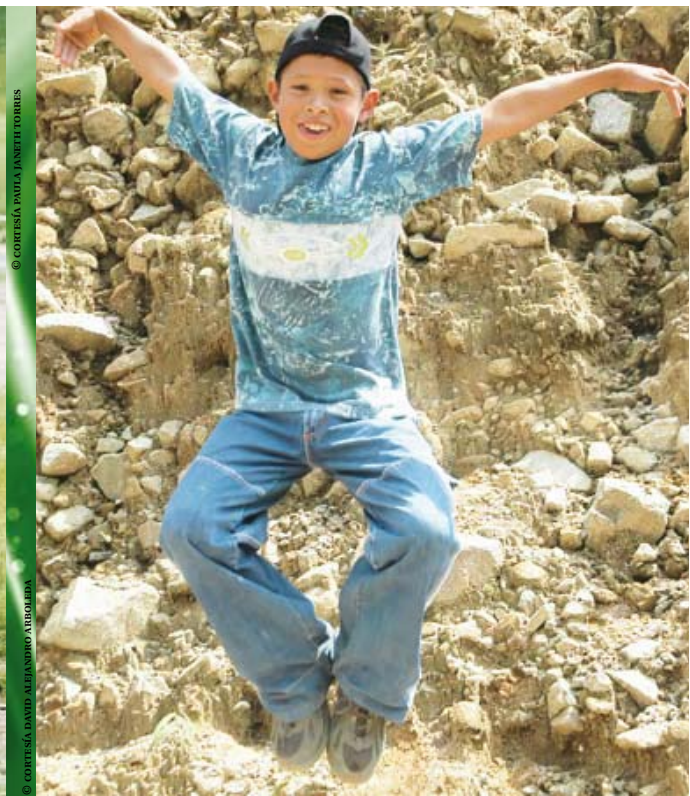
Este proceso educativo, que dura dos años, se desarrolla a partir de los conocimientos, experiencias y propuestas de sus actores sociales. Por ello, se utilizan metodologías participativas que buscan formar para la acción. Incluso, elaboran los materiales de trabajo con sus “alumnos” para que ellos repliquen este

modelo. Tras ocho meses de formación, los participantes de la escuela ya se llaman por el nombre, se ha generado un clima de confianza y se han desvanecido muchos temores. Ever y su equipo han visto importantes cambios, especialmente en las relaciones interpersonales: “Los problemas ya no se ahogan en las cuatro paredes de la casa ni recorren las calles del pueblo. Se ponen sobre la mesa y se discuten”.



Algunos participantes de la Escuela se preparan para aplicar el sentido de la cultura de paz en sus familias y sus comunidades.

El grupo tiene la expectativa de que los “alumnos” de hoy, mañana serán formadores de nuevos grupos e impulsores de la construcción de una cultura de paz, el norte que ha apasionado a Ever y su equipo desde que fueron formados. Ahora, entre los planes de la Escuela de El Carmen está compartir experiencias con las escuelas de las otras regiones que adelantan iniciativas similares y continuar la expansión de la red para mejorar sus procesos educativos y pedagógicos. Reiner Ort, coordinador de la Fundación Podion, y quienes impulsan este proyecto saben que “en el país faltan lugares donde la gente pueda hablar con confianza, donde diga lo que está viviendo y sintiendo en el día a día del conflicto... Espacios que permiten crear lazos de confianza en las comunidades”. ▶



Los gigantes retratan la ciudad



Con cámara en mano y los consejos de sus instructores en la mente, decenas de niñas, niños y adolescentes antioqueños retrataron sus barrios y su gente. Esa mirada es recogida en *Sobre hombros de gigantes*, la reciente publicación de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La selección de fotografías es producto de una serie de talleres desarrollados entre el 2005 y el 2007 en los barrios de varias comunas de Medellín. En ellos participaron más de un centenar de niñas, niños y jóvenes residentes en Altos de la Torre, El Pacífico, Carpinelo, Moravia, Bello-Oriente, Iguaná, El Salado, 20 de Julio, Aures Tres, La Sierra y Las Independencias y de nueve veredas del municipio de Amagá. Todas éstas son zonas donde la pobreza y la violencia imponen la marginalidad a sus habitantes. Los gigantes tienen su mirada sobre cada una de estas regiones. ▶

